

CRITERIOS.

CURSO 2007-2008

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PRIMER CURSO DE LA E.S.O.

MÍNIMOS PARA APROBAR.

- Presentación correcta de los escritos.
- Escribir con la corrección gramatical y ortográfica exigible en este nivel.
- Comprender y explicar oralmente y por escrito textos adecuados a su nivel.
- Conocer y reconocer la categoría gramatical de las palabras.
- Conjuguar correctamente los verbos.
- Haber ampliado el léxico a través de las lecturas y ejercicios correspondientes.
- Reconocimiento de los procesos formadores de palabras.
- Realizar las lecturas solicitadas.
- Hacer los ejercicios que se hayan pedido tanto en clase, como en casa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

- La evaluación será continua y se realizarán, al menos, dos pruebas en cada una.
- Un 70% de la nota corresponderá a los exámenes.
- Un 30% a ejercicios escolares diarios del cuaderno , para realizar dentro y fuera del aula, hechos y corregidos. La falta de asistencia justificada, la falta de material de estudio en clase y el no realizar los deberes prescritos suponen que esos tres puntos no se contabilicen parcial o totalmente, y determinen el suspenso del alumno.
- Ejercicios individuales o en equipo, organizados por el profesor.
- Libros leídos y su correspondiente resumen.
- Expresión oral: exposiciones, debates, participación en clase, recitado de poesías, etc.
- Y un 10% que se corresponde con aspectos tales como la puntualidad, interés, atención, comportamiento, puntualidad en la presentación de los trabajos, y su orden y limpieza.